

## **ANEXO TÉCNICO IV**

### **EDIFICIO ANEXO AVENIDA DE MAYO 676 PISOS 3° Y 4°**

Comprende la limpieza integral y el mantenimiento diario de las oficinas de la Dirección General de Capacitación y otras.

#### **ETAPAS, DIAS Y HORARIOS DE LA PRESTACIÓN.**

El servicio de limpieza se realizará en dos (2) ETAPAS:

- I) TAREAS DE EJECUCIÓN DIARIA
- II) TAREAS DE EJECUCIÓN SEMANAL

#### **I) y II) TAREAS DE EJECUCION DIARIA Y SEMANAL**

Las tareas de ejecución diaria se realizarán con ocho (08) personas distribuidas en los siguientes turnos:

El primero, se cumplirá de lunes a viernes de 08,00 a 16,00 horas, con un mínimo de cuatro (04) personas.

El segundo, se cumplirá de lunes a viernes de 14,00 a 20,00 horas, con cuatro (04) personas.

#### **TAREAS GENERALES:**

Las tareas de ejecución diaria y **semanal** consisten en la LIMPIEZA INTEGRAL Y GENERAL y su MANTENIMIENTO.

##### **a) Limpieza Integral:**

Entre las **08:00 y las 16:00** horas, de lunes a viernes, la adjudicataria efectuará la limpieza profunda a los bienes, elementos, lugares y áreas que se mencionan en adelante.

Los bienes y elementos comprenden: mobiliario, equipamiento y accesorios en general cualquiera sea su uso, naturaleza, características o destino y lugar donde se encuentren, y todo otro bien o elemento que lo requiera, los que serán tratados con productos apropiados, de primera marca y calidad.

##### **.1) Oficinas y Aulas**

Se barrerán y quitará diariamente el polvo y se efectuará la limpieza general del mobiliario y demás equipamiento, elementos y artefactos, con productos y materiales adecuados.

##### **2) Ambientes y Espacios Destinados a Usos Varios**

Barrido y limpieza diaria empleando elementos y productos adecuados y acondicionamiento del mobiliario, equipamiento, accesorios y elementos varios que se encuentran en el lugar.

##### **3) Computadoras, Televisores, Teléfonos, Fotocopiadoras, etc.**



Los teclados de las computadoras, monitores, impresoras, scanner, fotocopiadoras, fax, teléfonos, televisores, lámparas de escritorio y de pie y todo elemento similar, serán limpiados diariamente con franelas y productos adecuados.

#### **4) Mobiliario en General**

Se limpiará diariamente empleando productos adecuados a cada especie.

#### **5) Sillas y Sillones**

Los de tela, gamuza, pana o cuero, serán aspirados diariamente y tratados con productos químicos adecuados. Los de madera se tratarán con limpiadores específicos (BLEM o productos similares).

#### **6) Elementos Contra Incendio**

La limpieza de su exterior se efectuará semanalmente con trapos rejillas húmedos y secos.

#### **7) Cestos Papeleros y de Residuos Varios**

Vaciados diariamente dichos recipientes, entre las **08:00 y las 16:00 horas**, se procederá a su limpieza interior y exterior, colocándoseles bolsas de residuos nuevas y sin uso, provistas por la adjudicataria. El contenido de los mismos será depositado en los containers con que cuenta la Legislatura, debiendo la adjudicataria coordinar con la empresa recolectora de residuos su retiro definitivo.

**Entre las 16:00 y las 20:00 horas**, deberá realizarse un nuevo vaciado de estos recipientes, depositando el contenido en los mencionados containers.

Las bolsas de residuos a emplear se ajustarán a las características, color y micro metraje establecidos en las normas vigentes o futuras.

Todo el papel de desecho que produzca esta Legislatura, será destinado a entidades benéficas para proceder a su posterior reciclaje. La adjudicataria deberá cumplir fielmente las instrucciones que le imparta en tal sentido la Dirección General de Servicios Operativos.

#### **8) Office**

Se efectuará la limpieza diaria, incluyendo todos los elementos existentes en el lugar como mesadas, bajo mesadas, piletas, anafes, griferías, heladeras y todo otro elemento o artefacto que integre el ambiente, con productos adecuados a la especie. Asimismo se procederá a la limpieza integral de canaletas, rejillas y sifones de desagüe y al vaciado de los recipientes de residuos, cualquiera sea su naturaleza.

#### **9) Zócalos**

Se efectuara la limpieza diaria con productos adecuados y se eliminaran todo tipo de manchas y adherencias.

#### **10) Vidrios, Cristales y Espejos**

Los espejos y vidrios internos y externos existentes en puertas, ventanas, ventanales, cerramientos, mamparas, etc., y los vidrios de escritorios, mesas, cuadros, etc., se limpiarán diariamente con productos químicos adecuados.



### **11) Baños y Toiletes**

Se procederá diariamente a la limpieza y lavado a fondo de la totalidad de los artefactos sanitarios (inodoros, piletas, lavatorios, mingitorios, percheros, grifería, espejos, depósitos de agua, azulejos, etc.) y las canaletas, rejillas y sifones de desagüe. Cumplido esto, se desinfectarán y desodorizarán con elementos de primera marca y calidad.

Los baños se limpiarán indefectiblemente cada hora, debiendo mantenerse en óptimas condiciones de higiene, libre de emanaciones y sin que los cestos de residuos estén superados en su capacidad.

La provisión de shampoo, papel y toallas está a cargo de la LCABA, debiendo la adjudicataria reponerlos las veces que sea necesario. La adjudicataria adherirá sobre los azulejos y en lugar bien visible de cada baño, una planilla diaria en la que se anotará el nombre del operario encargado del lugar y la hora en que efectuó la tarea (que la limpieza de dicho sector se realizará cada hora).

Los elementos para la limpieza aludida son de uso exclusivo para este recinto, no pudiendo ser utilizados en otros locales citados en este Pliego.

### **12) Pisos Interiores**

#### **12.1) Graníticos**

Serán lavados con productos biodegradables de primera calidad. Cuando el material lo permita, se pasará cera antideslizante tipo 8 m o similar y se lustrarán.

#### **12.2) Alfombrados**

Se aspirarán diariamente en forma profunda y se quitarán las manchas con productos adecuados.

Cuando lo requiera la Dirección General de Servicios Operativos, se realizará el lavado y secado profundo con productos y elementos adecuados, debiendo la adjudicataria coordinar con ésta el día y la hora en que se procederá al retiro del mobiliario y demás elementos existentes en la oficina o despacho y su restitución a los lugares en que se encontraban.

### **13) Puerta de Acceso, Interiores y Marcos.**

Se limpiarán diariamente, tratándolas con productos apropiados según la superficie. Se emplearán lustra muebles si son de madera, o limpiadores para las otras superficies.

### **14) Desodorización de Ambientes**

Diariamente serán desodorizados todos los ambientes con productos de primera calidad, aprobados por el organismo público competente.

### **15) Leyendas, Manchas y Carteles**

Las leyendas, manchas o carteles pintados o adheridos a las paredes, puertas o ventanas internas, serán eliminados dentro de las 24.00 horas, dejando los lugares afectados en perfectas condiciones.

### **16) Dispensers de Agua**



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

Expediente N° 16330.00-SA-2016

Se limpiarán diariamente y se recambiarán los bidones de agua correspondientes las veces que sea necesario, estando a cargo de la LCABA la provisión de los mismos.

Se deberán tomar todos los recaudos de higiene necesarios en la reposición de los bidones, evitando que penetren en el dispositivo partículas que puedan contaminar el mismo.

**17) Paredes, Columnas, Molduras, Techos y Cielorrasos**

Semanalmente se eliminará el polvo y la formación de telarañas sin dejar marcas ni aureolas y se efectuará la limpieza con productos que no deterioren ni dañen la pintura o material con que estén contruidos o recubiertos.

**18) Artefactos Eléctricos y Telefónicos**

La limpieza integral de todos los artefactos de iluminación, arañas, lámparas, etc., aparatos telefónicos, equipos de aire acondicionado, ventiladores de techo, computadoras, etc. será realizada por personal capacitado, que posea conocimientos y aptitudes en el manejo de artefactos eléctricos.

**b) Mantenimiento:**

Entre las **16:00 y las 20:00 horas de lunes a viernes**, la adjudicataria efectuará el mantenimiento diario de la limpieza integral. La tarea de mantenimiento consiste en el repaso general del mobiliario, elementos, equipamiento, accesorios en general y demás bienes y lugares enumerados en el precedente apartado a). Sin perjuicio de dicho repaso general, procederá a realizar la limpieza profunda de todos los bienes y lugares que lo requieran, o cuando le sea solicitado por la Dirección General de Servicios Operativos.

**IMPORTANTE:** Para la limpieza de todos los sectores del edificio no pueden emplearse mezclas ni productos que, por sus contenidos puros o combinaciones, puedan afectar a las personas.